

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°237
(12 DE OCTUBRE DE 2021)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE DESIGNACIÓN COMO SOCIOLOGA DE LA
COORDINACIÓN REGIONAL Y COMARCAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER”**

La Directora General del Instituto Nacional de la Mujer en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley N°71 de 23 de diciembre de 2008, por medio del cual se crea el Instituto Nacional de la Mujer y se determina sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 de la Ley 71 de 23 de diciembre de 2008, establece que es facultad de la Directora General nombrar, promover, asignar, delegar, sancionar y remover el personal del Instituto.

Que, para cumplir los objetivos, garantizar que se desarrollen las actividades programadas y se coordine la labor Institucional que le es propia a esta entidad, es indispensable delegar las funciones de **SOCIOLOGA DE LA COORDINACIÓN REGIONAL Y COMARCAL. DAR SEGUIMIENTO AL NUEVO MODELO DE ATENCION CON PERTINENCIA CULTURAL, ADEMAS DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO**

RESUELVE:


PRIMERO: Se designa a la Licda. **CECILIA MORENO**, con cédula de identidad personal N°8-161-1568, Seguro Social 225-2167, quien ocupa la posición 221, como **SOCIOLOGA DE LA COORDINACIÓN REGIONAL Y COMARCAL** del Instituto Nacional de la Mujer.

SEGUNDO: La Licda. **CECILIA MORENO** está autorizada para realizar trámites concernientes a su designación a partir de la notificación.

Dado en la ciudad de Panamá a los doce (12) días del mes de octubre del 2021.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.




NELLYS HERRERA JIMENEZ
Directora General a.i.
Instituto Nacional de la Mujer


Rovels 12/19/21

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°238
(12 DE OCTUBRE DE 2021)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE DESIGNACIÓN COMO COORDINADORA REGIONAL Y COMARCAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER”

La Directora General del Instituto Nacional de la Mujer en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley N°71 de 23 de diciembre de 2008, por medio del cual se crea el Instituto Nacional de la Mujer y se determina sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 de la Ley 71 de 23 de diciembre de 2008, establece que es facultad de la Directora General nombrar, promover, asignar, delegar, sancionar y remover el personal del Instituto.

Que, para cumplir los objetivos, garantizar que se desarrollen las actividades programadas y se coordine la labor Institucional que le es propia a esta entidad, es indispensable delegar las funciones de **COORDINADORA REGIONAL Y COMARCAL**.

RESUELVE:

PRIMERO: Se designa a la Licda. **DALFIA MAR ACOSTA**, con cédula de identidad personal N°8-390-600, **Seguro Social 151-5041**, quien ocupa la posición **222**, como **COORDINADORA REGIONAL Y COMARCAL** del Instituto Nacional de la Mujer.

SEGUNDO: La Licda. **DALFIA MAR ACOSTA** está autorizada para realizar trámites concernientes a su designación a partir de la notificación.

Dado en la ciudad de Panamá a los doce (12) días del mes de octubre del 2021.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



NELLYS HERRERA JIMENEZ
Directora General a.i.
Instituto Nacional de la Mujer



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°239
(12 DE OCTUBRE DE 2021)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE DESIGNACIÓN COMO DIRECTORA ENCARGADA DE LA DIRECCION DE INVESTIGACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER”

La Directora General del Instituto Nacional de la Mujer en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley N°71 de 23 de diciembre de 2008, por medio del cual se crea el Instituto Nacional de la Mujer y se determina sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 de la Ley 71 de 23 de diciembre de 2008, establece que es facultad de la Directora General nombrar, promover, asignar, delegar, sancionar y remover el personal del Instituto.

Que, para cumplir los objetivos, garantizar que se desarrollen las actividades programadas y se coordine la labor Institucional que le es propia a esta entidad, es indispensable delegar las funciones de **DIRECTORA ENCARGADA DE LA DIRECCION DE INVESTIGACION**.


RESUELVE:

PRIMERO: Se designa a la Licda. **NUVIA BARRIOS DOMINGUEZ**, con cédula de identidad personal N°8-339-672, Seguro Social 212-1969, quien ocupa la posición 44, como **DIRECTORA ENCARGADA DE LA DIRECCION DE INVESTIGACION** del Instituto Nacional de la Mujer.

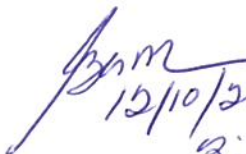
SEGUNDO: La Licda. **NUVIA BARRIOS DOMINGUEZ** está autorizada para realizar trámites concernientes a su designación a partir de la notificación.

Dado en la ciudad de Panamá a los doce (12) días del mes de octubre del 2021.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


NELLYS HERRERA JIMENEZ
Directora General a.i.
Instituto Nacional de la Mujer




12/10/2021
3:45

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°243
(12 DE OCTUBRE DE 2021)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE DESIGNACIÓN COMO COORDINADORA ENCARGADA DE CINAMU PANAMÁ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER”

La Directora General del Instituto Nacional de la Mujer en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley N°71 de 23 de diciembre de 2008, por medio del cual se crea el Instituto Nacional de la Mujer y se determina sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 de la Ley 71 de 23 de diciembre de 2008, establece que es facultad de la Directora General nombrar, promover, asignar, delegar, sancionar y remover el personal del Instituto.

Que, para cumplir los objetivos, garantizar que se desarrollen las actividades programadas y se coordine la labor Institucional que le es propia a esta entidad, es indispensable delegar las funciones de **COORDINADORA ENCARGADA DE CINAMU PANAMÁ**.


RESUELVE:

PRIMERO: Se designa a la Licda. **IBETH PEREZ GALLARDO**, con cédula de identidad personal N°4-183-917, Seguro Social 4-183-917, quien ocupa la posición **39**, como **COORDINADORA ENCARGADA DE CINAMU PANAMÁ** del Instituto Nacional de la Mujer.

SEGUNDO: La Licda. **IBETH PEREZ GALLARDO** está autorizada para realizar trámites concernientes a su designación a partir de la notificación.

Dado en la ciudad de Panamá a los doce (12) días del mes de octubre del 2021.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



NELLYS HERRERA JIMENEZ
Directora General a.i.
Instituto Nacional de la Mujer



REPUBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 244
(21 DE OCTUBRE DEL 2021)

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE DESIGNACIÓN COMO COORDINADORA ENCARGADA DEL CINAMU BOCAS DEL TORO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER”

LA DIRECTORA GENERAL
En uso de sus facultades legales,

La Directora General del Instituto Nacional de la Mujer en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley N°71 de 23 de diciembre de 2008, por medio del cual se crea el Instituto Nacional de la Mujer y se determina sus funciones.

CONSIDERANDO

Que según el Artículo Quince (15), numeral 2,3 y 10 de la Ley 71 del 23 de diciembre de 2008, es función de la Directora General del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), planificar, organizar y coordinar los procesos técnicos y administrativos de la Institución.

Que, para cumplir los objetivos, garantizar que se desarrollen las actividades programadas y se coordine la labor Institucional que le es propia a esta entidad, es indispensable delegar funciones.

RESUELVE

PRIMERO: Se Designa a la licenciada **Meilyn Morales**, con cédula de identidad personal N° 4-773-384, Seguro Social N° 4-773-384, que ocupa la **posición N° 2041**, como **Coordinadora Encargada del Cinamu Bocas del Toro** desde el **20 de octubre del 2021** hasta el **22 de octubre del 2021**.

SEGUNDO: La Licenciada **Meilyn Morales** está autorizada para realizar trámites concernientes a su designación.

Dado en la ciudad de Panamá a los veintiún (21) día del mes octubre del 2021.

NELLYS HERRERA JIMENEZ
Directora General a.i
Instituto Nacional de la Mujer



**REPUBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 245
(25 DE OCTUBRE DEL 2021)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE DESIGNACIÓN COMO COORDINADORA ENCARGADA DEL CINAMU ARRAIJAN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER”

LA DIRECTORA GENERAL
En uso de sus facultades legales,

La Directora General del Instituto Nacional de la Mujer en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley N°71 de 23 de diciembre de 2008, por medio del cual se crea el Instituto Nacional de la Mujer y se determina sus funciones.

CONSIDERANDO

Que según el Artículo Quince (15), numeral 2,3 y 10 de la Ley 71 del 23 de diciembre de 2008, es función de la Directora General del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), planificar, organizar y coordinar los procesos técnicos y administrativos de la Institución.

Que, para cumplir los objetivos, garantizar que se desarrollen las actividades programadas y se coordine la labor Institucional que le es propia a esta entidad, es indispensable delegar funciones.

RESUELVE

PRIMERO: Se Designa a la licenciada **Yaditzel Garrido**, con cédula de identidad personal N° 3-727-62, Seguro Social N° 3-727-62, que ocupa la **posición N°198**, como **Coordinadora Encargada del Cinamu Arraijan** desde el **18 de octubre del 2021 hasta el 20 de octubre del 2021**.

SEGUNDO: La Licenciada **Yaditzel Garrido** está autorizada para realizar trámites concernientes a su designación.

Dado en la ciudad de Panamá a los veinticinco (25) día del mes de octubre del 2021.

NELLYS HERRERA JIMENEZ
Directora General a.i
Instituto Nacional de la Mujer

